



Universidad de Oviedo

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA NÚMERO _____ ENTRE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y (nombre de la empresa, entidad o Colegio Profesional) PARA LA TUTORIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO

En Oviedo, a (insertar fecha actual)

De una parte, la Sra. Doña Eugenia Suárez Serrano, Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa de la Universidad de Oviedo, actuando por delegación del Sr. Rector Magnífico, según lo establecido en la Resolución de 2 de junio de 2016 (BOPA de 7 de junio), por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias, en nombre y representación de dicha Universidad,

De otra parte: Don/Doña (indíquese el cargo que ocupa dicha persona dentro de la entidad), conforme (indíquese la fecha de nombramiento, escritura de poder o cualquier otro medio que facilite la entidad para acreditar la facultad de representación de dicha persona a favor de la misma), en nombre y representación de (indíquese la denominación de la entidad), con C.I.F. nº (indíquese), y con domicilio social en (indíquese),

EXPONEN

La realización de prácticas formativas de los estudiantes universitarios apoyadas por empresas, entidades e instituciones se encuentra regulada por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio (BOE de 30 de julio), que requiere la adhesión de la empresa, entidad o institución a un Programa de Cooperación Educativa a través de la firma de un Convenio que establezca una colaboración entre la misma y la Universidad correspondiente.

La Universidad de Oviedo y (nombre de la empresa, Colegio Profesional o entidad) se encuentran interesadas en la formación práctica de los estudiantes de dicha Universidad, pues consideran que, a través de las prácticas formativas, podrán aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándose para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.

A tal efecto, la Universidad de Oviedo (en adelante la Universidad) y (nombre de la empresa, Colegio Profesional o entidad) (en adelante la Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad) desean establecer un Convenio de Cooperación Educativa que tenga por objeto fomentar la formación práctica de estudiantes universitarios y que se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio es fomentar la formación práctica de los alumnos de la Universidad mediante la tutorización externa de las actividades de los estudiantes del Grado en Derecho realizadas en el marco de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho.

Segunda.- Dado su carácter formativo, la realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso,

relación laboral ni contractual, ni vinculación de otro tipo entre el estudiante y **la Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad** que asuma dicha tutorización, toda vez que, por su naturaleza, esta relación es estrictamente académica. Por ello, la relación de los estudiantes con **la Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad** no supondrá más compromiso que el estipulado en el presente Convenio, ni del mismo se deriva obligación alguna propia de un contrato laboral.

Tercera.- La coordinación y el seguimiento de las prácticas corresponderá a los tutores designados por la Clínica Jurídica y **la Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad**, respectivamente.

Cuarta.- La tutorización externa de los alumnos se enmarca dentro del programa formativo de la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho y tendrá la consideración de prácticas extracurriculares. La actividad de los alumnos se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad, sin perjuicio de que, a instancia de los tutores, puedan acudir a las dependencias de **la Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad** para realizar labores de consulta o revisión del proyecto en que estén trabajando.

Quinta.- De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda, en el marco del presente Convenio de Cooperación Educativa no podrá formalizarse contrato de trabajo entre la Entidad y los estudiantes tutorizados. No obstante lo anterior, no existe ningún impedimento a la formalización de un contrato de tal naturaleza al margen de dicho Convenio.

Sexta.- **La Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad** se compromete a orientar, dirigir, supervisar y corregir las actividades de los alumnos, asumiendo en exclusiva la eventual responsabilidad frente a terceros, usuarios o no de la Clínica Jurídica, que pudiera derivarse de dichas actuaciones. Por su parte, la Universidad no asumirá en ningún caso responsabilidad alguna derivada de tales actividades.

Séptima.- La actuación de **la Empresa, el Colegio Profesional o la Entidad** se enmarca dentro de su actividad *pro bono* y así será acreditado, en su caso, por la propia Universidad o bien por las entidades del Tercer Sector que colaboran con la Clínica Jurídica.

Octava.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, los datos personales de los estudiantes serán recabados, tratados y, en su caso, cedidos para la gestión de las tutorías, así como para la realización de acciones destinadas al fomento del empleo. El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento se ejercerán ante la Secretaría General de la Universidad de Oviedo, sita en la calle Principado número 3, tercera planta, 33007 Oviedo.

Novena.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta la finalización del curso académico de la firma, quedando prorrogado automáticamente por sucesivos cursos académicos si ninguna de las partes lo denuncia, para lo cual se deberá comunicar con tres meses de antelación.

Y en señal de conformidad con lo expuesto en el presente acuerdo, las dos partes firman el presente Convenio de Cooperación Educativa en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Universidad de Oviedo

Por (nombre empresa, entidad u organismo)

Fdo.: **Doña Eugenia Suárez Serrano**
Vicerrectora de Acción Transversal y
Cooperación con la Empresa

Fdo.: Don/Doña **(firmante)**